

Buenos Aires, 16 de *Noviembre* de 1976.-

Visto el presente expediente N° 172.804/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los / que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir "telcos" peticionados por diversos tribunales judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 21/75;

SE RESUELVE:

X 1-) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 21/24.-

2-) El importe aproximado de \$ 1.510.000.--, destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 10.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-0.2-1-12-1225-230)
- \$ 300.000.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-0.2-1-12-1210-203) y
- \$ 1.200.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-0.2-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-



////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN